

Don Fernando Arroyo Ilera: 4,90 puntos.
 Don Juan Matéu Belles: 4,80 puntos.
 Doña María del Carmen Faus Pujol: 4,50 puntos.
 Don Fernando Fernández Gutiérrez: 4,40 puntos.
 Don Luis Miguel Alentosa Sánchez: 4,20 puntos.
 Don Andrés Precedo Ledo: 4,10 puntos.
 Don Ricardo Méndez Gutiérrez del Valle: 3,90 puntos.
 Don Enrique Matarredona Coll: 3,80 puntos.
 Don Gonzalo Barrientos Alfageme: 3,70 puntos.
 Don Juan Piqueras Haba: 3,60 puntos.
 Doña Ana Olivera Poll: 3,50 puntos.
 Don Julio Hernández Borge: 3,40 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13663 *ORDEN de 19 de mayo de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría de la decisión» (Facultad de Ciencias) y se concede plaza para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Teoría de la decisión» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña María Jesús Ríos Insua: cinco puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13664 *ORDEN de 19 de mayo de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Filología Latina» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Filología Latina» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Sebastián Maríné Bigorra.

Vocales titulares: Don Lisardo Rubio Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense, don Agustín García Calvo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Manuel Cecilio Díaz Díaz, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Ricardo Castresana Udaeta, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Ruiz de Elvira Prieto.

Vocales suplentes: Don Antonio Fontán Pérez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Francisco Javier Lomas Salmonte, Catedrático de la Universidad de Cádiz; doña Carmen Codoñer Merino, Catedrática de la Universidad de Salamanca, y don Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13665 *ORDEN de 19 de mayo de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Jenaro Taléns Carmona como Profesor agregado de «Literatura Española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1981), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura Española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en la norma IX, de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Jenaro Taléns Carmona.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13666 *ORDEN de 20 de mayo de 1982 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Dotadas una serie de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de acuerdo con la ampliación de plantillas que se realizó por Ley 24/1979, de 2 de octubre, que se precisa su urgente provisión por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, así como existiendo otras plazas anteriormente dotadas, cuyos Rectorados han solicitado su provisión por concurso de traslado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada, que se encuentren en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes, en este último caso siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes, y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Depar-